Al contestar cite este número

Radicado No:
202434300000385061

Ciudad, 2024-11-26

Señores
FUNDACION HOGAR INTEGRAL
Representante Legal
Ciudad

ASUNTO: INVITACIÓN PARA LA ADICIÓN, PRÓRROGA Y MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS DE APORTE EN LA MODALIDAD CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL

Cordial saludo,

En atención al Contrato de Aporte No. **11022952024** suscrito durante la vigencia 2024 con la **FUNDACION HOGAR INTEGRAL**, nos permitimos informarle que el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – REGIONAL BOGOTÁ ha decidido invitarlo a la suscripción de la adición, prórroga y modificación del Contrato de Aporte con el fin de garantizar la prestación del servicio en la modalidad **CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL.**

La presente invitación se encuentra soportada en el memorando con número de radicado N.º 20241600000150253 del 19 de noviembre de 2024 emitido por las Direcciones de Contratación y de Primera Infancia de la Sede de la Dirección General con asunto "Orientaciones para la suscripción de adiciones y prórrogas de los contratos de aporte y convenios a través de los cuales se contemplan la prestación de los servicios de educación inicial en el marco de atención integral a la Primera Infancia de Centros de Desarrollo Infantil-CDI con arriendo, Desarrollo Infantil en Medio Familiar-DIMF, Modalidad Propia e Intercultural, Educación Inicial Rural – Familiar y Educación Rural Dispersa – Familiar.

Así las cosas, a fin de continuar con la prestación de los servicios de educación inicial en el marco de la atención acorde a lo establecido en el lineamiento técnico para la atención a la primera infancia y lo pactado en el Contrato de Aporte No. **11022952024** con **FUNDACION HOGAR INTEGRAL.**

OBJETO DEL CONTRATO:

"PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES

OPERATIVOS Y EL LINEAMIENTO TÉCNICO PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LAS DIRECTRICES ESTABLECIDAS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE"

VALOR A ADICIONAR

El valor a adicionar el presente contrato corresponde a la suma de **CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MCTE ($143.933.666),** incluido impuestos, cuotas de participación de llegar a cobrarse, contribuciones, costos directos e indirectos a los que haya lugar, compuesto de la siguiente manera:

1. La suma de **CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS MCTE ($142.508.580)** como aporte del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR** para la atención de los beneficiarios.

2. Los aportes por concepto de contrapartida por valor de **UN MILLÓN CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHENTA Y SEIS PESOS MCTE ($1.425.086).**

Los recursos de 2024 se encuentran amparados mediante certificado de disponibilidad presupuestal No. **303024** documento expedido por la Coordinadora del Grupo Financiero del ICBF Regional Bogotá.

PRÓRROGA:

El plazo de ejecución del Contrato de Aporte No. **11022952024**, será prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2024, a partir del vencimiento del plazo inicial, es decir a partir del 01 de diciembre de 2024, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

FORMA DE DESEMBOLSO DE LOS APORTES DEL ICBF:

El valor del aporte efectuado por el ICBF a realizar será de un (01) desembolso adicional, previa presentación de los soportes por parte del contratista y previa aprobación del supervisor del contrato junto con los documentos establecidos en el mismo.

LUGAR DE EJECUCIÓN:

El lugar de ejecución del contrato será en la Ciudad de Bogotá D.C.

GARANTÍAS

El contratista, se compromete a modificar a favor del ICBF, las garantías del Contrato de Aporte, Adjuntarlas al Contrato electrónico a través de la plataforma del Sistema Electrónico

de Contratación Pública SECOP II, ajustándolas al nuevo valor y plazo de ejecución, las cuales deberán ser expedidas el mismo día de suscripción de la modificación, con el fin de que sea aprobada por la entidad ICBF en el sistema electrónico para la contratación pública (SECOP II).

PRESENTACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE LA ADICIÓN, PRÓRROGA Y MODIFICACIÓN AL CONTRATO DE APORTE:

De encontrarse interesado en suscribir la adición, prórroga y modificación del Contrato de Aporte, deberá remitir la carta de aceptación dirigida a la Doctora **DIANA PATRICIA ARBOLEDA RAMIREZ** Directora del ICBF Regional Bogotá, en PDF, el día **28 de noviembre de 2024** al correo de la supervisora del contrato y al correo laura.moron@icbf.gov.co y elsy.sanabria@icbf.gov.co junto con la siguiente documentación:

1. Carta de aceptación dirigida a la Doctora **DIANA PATRICIA ARBOLEDA RAMIREZ** Directora del ICBF Regional Bogotá, firmada por el Representante Legal de la entidad, en la cual acepte suscribir la modificación del Contrato de Aporte entre el ICBF y la Entidad, en la modalidad correspondiente durante la vigencia establecida. (esta no debe realizarse en hojas con el membrete del ICBF y debe traer fecha de 28 de noviembre de 2024)
2. Certificado de encontrarse al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales del último mes (se debe anexar los siguientes documentos del revisor fiscal de la entidad: cedula ciudadanía, tarjeta profesional y antecedentes disciplinarios de la profesión).
3. Registro Único Tributario – RUT – de la Entidad y Representante Legal debidamente firmados.
4. Representación Legal vigente y no expedida mayor de tres (03) meses.

NOTA 1.: Si a la fecha el operador ha actualizado su representación legal, deberá aportar la cedula de ciudadanía y el Rut del nuevo representante legal.

DÍA DE LA FIRMA DE LA ADICIÓN, PRÓRROGA Y MODIFICACIÓN:

La fecha para la firma de la modificación será a partir del día **28 de noviembre de 2024**, para ello los Representantes Legales deberán allegar al correo electrónico de la supervisora del contrato los siguientes documentos con fecha del día de la suscripción, los cuales se presentarán unidos en un único archivo en PDF nominado ANTECEDENTES -NOMBRE DE LA ENTIDAD:

1. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación del representante legal y la persona jurídica.
2. Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República del representante legal y la persona jurídica
3. Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.

4. Consulta RNMC Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional
5. Certificado de inhabilidades por delitos sexuales contra niñas, niños y adolescentes, considerando las definiciones, ámbitos y requisitos señalados en el Decreto No. 753 de 2019 (https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/inhabilidades/consulta),
6. Certificado de deudores alimentarios morosos REDAM

NOTA 2.: Los datos consignados en la presente invitación pueden estar sujetos a modificaciones en el momento de suscribir la adición Contrato de Aporte.

Cordialmente,

DIANA PATRICIA ARBOLEDA RAMÍREZ
Directora Regional Bogotá ICBF

	NOMBRE – CARGO	FIRMA	FECHA
Proyectó	Martha Lucia Mejia Rodriguez – Técnico Administrativo		26/11/2024
Reviso	Laura Valentina Morón Mejia – Abogada Grupo de Contratación	Valentina Morón Mejía	26/11/2024
Aprobó y control legal	Yolanda Bravo Rojas – Coordinadora Grupo de Contratación.		26/11/2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma			